

## INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES HONORARIOS DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO MES DE: ENERO 2024

I.- Funcionario

: Jessica Cecilia Roa Henríquez

Departamento

: Programas Sociales

Decreto (contrato)

: N° 425 de fecha 29.01.2024

Centro de costo o ítem

: 214.05.06.003.007

Nombre Programa

: Programa Noche Digna

II.- Boleta Número

: N° 166

Fecha Boleta

: 29 de Enero 2024

Valor Bruto Boleta

: \$ 175.000

Valor Cuota según Contrato

: \$ 175.000

En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar** 

	***************************************	 		
i				
I .				
i				
j.				
I .				
I.				
1				
1				
i				
A Company of the Comp				
1				
1				
1				
1				
		 	-	

- 1. Realizar la función básica de salud a personas en situación calle (PSC), mediante un equipo móvil, de trabajo en terreno, denominado "Ruta Social", en aquellos lugares que habitan o transitan las PSC.
- 2. Registrar diariamente las atenciones a las personas en situación de calle a través de la plataforma del "Sistema Noche Digna" (SND). Llevar registro de las acciones en el sistema informático Noche Digna, o en la plataforma que lo reemplace, de conformidad con lo establecido en el manual de orientaciones y estándares técnicos del plan protege calle.
- 3. Participar en todas las instancias de coordinación, asistencia técnica y capacitación que el plan protege calle genere, debiendo coordinar especialmente con la contraparte técnica de la seremi, las actividades relacionadas con la difusión del Plan Protege Calle, y sus resultados.
- 4.- Reportar diariamente a la central de coordinación y reportabilidad la cobertura del dispositivo Ruta Social.

## IV.-Detalle Labores Realizadas:

- 1. Se realizó la función básica de salud a personas en situación calle (PSC), siendo parte de un equipo móvil, de trabajo en terreno, denominado "Ruta Social", en aquellos lugares que habitan o transitan las PSC.
- 2.- Se registró diariamente las atenciones a las personas en situación de calle a través de la plataforma del "Sistema Noche Digna" (SND). Llevar registro de las acciones en el sistema informático Noche Digna, o en la plataforma que lo reemplace, de conformidad con lo establecido en el manual de orientaciones y estándares técnicos del plan protege calle.
- 3.- Se participó en todas las instancias de coordinación, asistencia técnica y capacitación que el plan protege calle genere, debiendo coordinar especialmente con la contraparte técnica de la seremi, las actividades relacionadas con la difusión del plan protegen calle, y sus resultados.
- 4.- Se Reportó diariamente a la central de coordinación y reportabilidad la cobertura del dispositivo Ruta Social.

El detalle anterior resume el material y antecedentes que se mantendrán como

evidencia en poder de la Dirección.

Jessica Cecilia Roa Henriquez

Jorge Jaramillo Hott Dpto. Programas Sociales.

MAURICIO TAPIA MELLADO DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO